



UAI/RE/062/2022

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UAI/RE/062/2022, correspondiente al Relevamiento de Información Específico al pago del bono mensual para personas con discapacidad, gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.

OBJETIVO

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específico, es la de establecer la existencia de información y documentación relativa al pago del bono mensual para personas con discapacidad correspondiente a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021, y determinar el grado de auditabilidad.

OBJETO

El objeto del presente Relevamiento de Información Específico, constituye la información y documentación referido al pago del bono mensual para personas con discapacidad correspondiente a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021, revisión que comprendió:

- Comprobantes contables de los desembolsos realizados para el pago del bono de discapacidad, gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Comprobantes contables de los descargos realizados por el pago del bono de discapacidad, gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Informes generados por la Unidad Ejecutora/Operativa por el pago del bono de discapacidad, gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Documentación de descargo referente a los pagos efectuados por el bono de discapacidad, gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Depósitos bancarios por la devolución de saldos realizados durante las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Ejecución Presupuestaria de la partida por objeto de gasto 7.1.6.10, correspondiente a las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Mayores contables de las cuentas "Otras Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" y "Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo", gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Listado de personas beneficiarias del bono de discapacidad emitido por la Plataforma Eustaquio Méndez, gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Otra documentación relacionada al objeto de relevamiento.

CONCLUSIONES

Con base en los resultados del relevamiento de información que se expone en el acápite 2 del presente informe, no obstante de que el objeto del relevamiento cumple con las condiciones de auditabilidad; se concluye que no es pertinente programar y/o instruir la ejecución de una auditoría de cumplimiento, debido a que no se identificaron incumplimientos al ordenamiento jurídico administrativo, relacionados con el pago del bono mensual para personas con discapacidad de las gestiones 2018, 2019, 2020 y 2021, que pueda conllevar al establecimiento de un posible daño económico a la Entidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/062/2022

Sin embargo, se ha identificado posibles indicios de responsabilidad administrativa, por contravenciones a las disposiciones contables establecidas en el sector público. En tal sentido, se emitirá la Nota Administrativa correspondiente, que serán reportados de manera independiente para conocimiento y futuras acciones, según corresponda.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes

El Alto, 21 de diciembre de 2022


Lic. Edgar Mamani Pulco
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
EL CALENDARIO 7 DE ABRIL 2008
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO